Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1163 / 04	VANESA MARTINEZ SUEZA	GRANADA	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
1221 / 04	ANTONIA FERNÁNDEZ AMADOR	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.

Granada, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 163/04. Don Francisco Pérez Yeste, que con fecha 9 de septiembre de 2004 se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo, respecto del menor J.P.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expedientes de desamparo de menores núms. 95/21/0130.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 1995/21/0130, seguido con respecto al menor F.M.R. ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de éste doña Inés Rodríguez Delgado, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente a la propuesta que formula el instructor del procedimiento consistente en la Declaración de Desamparo del menor de referencia F.M.R, asunción de su tutela por parte de esta Entidad Pública, y el mantenimiento del Acogimiento Residencial en el Centro de Protección «Adonais - Emaux» sito en Gibraleón (Huelva).

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 1 de septiembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 9 de septiembre de 2004, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, al amparo de la orden que se cita correspondiente al año 2004 (primer plazo).

En cumplimiento del artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se hace pública la Resolución del Director General de Fomento y Promoción Cultural de 9 de septiembre de 2004, dictada en el expediente que se indica, que pone fin al procedimiento, convocado al amparo de la Orden de 21 de marzo de 2003 (BOJA núm. 70, de 11 de abril), para la concesión de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, correspondiente al año 2004 (primer plazo). El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en los tablones de anuncios de esta Dirección General y de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: http://www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3.ºa) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C040037SE98FP.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.

MODELO 1

Don ....., participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de fecha 12 de enero de 2004 (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2004) y en base a la Orden de 21 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural (BOJA núm. 70, de 11 de abril de 2003), declara la aceptación de la ayuda concedida para el proyecto ..... por el importe de .....€ en los términos que establece la Resolución de concesión.

En ....., a ..... de ..... de 2004.

Fdo.: .....

NIF: .....

MODELO 2

Don/Dña. ....., participante en la convocatoria correspondiente a la resolución de fecha 12 de enero de 2004 (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2004) y en base a la Orden de 21 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, y habiendo sido beneficiario/a de una ayuda para el proyecto denominado ....., comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes:

Datos bancarios
Entidad bancaria: .....
Domicilio de la agencia: .....
Población: ..... C.P.: ..... Provincia: .....
Tlfno. contacto entidad bancaria: .....
Titular de la cuenta: .....
Núm. de cuenta: .....

Fdo.: .....

En ..... a ..... de ..... de 2004
VºBº Entidad Bancaria

Fdo.: .....

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en relación con la declaración de Bien de Interés Cultural, como Monumento, del Palacio de los Marqueses de Bertemati de Jerez de la Frontera (Cádiz), a los interesados a los que no se ha podido notificar.

Se está tramitando el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, como Monumento, del Palacio de los Marqueses de Bertemati de Jerez de la Frontera (Cádiz). Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados que a continuación se detallan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener dicha condición, se anuncia la apertura de un Período de Trámite de Audiencia y se practica la notificación por medio de este anuncio. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 y con el 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, para el expediente en cuestión se establece un período de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 1 de septiembre de 2004.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

Listado de los interesados:
- Don Andrés M. Díaz Rodríguez. Pza. del Arroyo, 7. Escalera 1. Puerta 1, de Jerez de la Frontera.
- Don Francisco Rabago Vega, C/ Del Arroyo, 8. Escalera 1. Planta 1. Puerta 2, de Jerez de la Frontera.
- Federación Española de Fútbol, C/ del Arroyo, 8. Escalera 1. Planta 3. Puerta 2, de Jerez de la Frontera.
- Inmobiliaria Vaquero, S.A. Carrt. de Trebujena, de Jerez de la Frontera.
- Doña M.ª del Carmen Torres Pérez. Pza. del Arroyo, 2. Planta 1. Portal 4. Puerta A, de Jerez de la Frontera.
- Don Manuel J. Caballero Nole. C/ Barreras, 13, de Jerez de la Frontera.
- Don Francisco de Asís Mateos Mateos. C/ del Arroyo, 2. Escalera 5. Planta 1. Puerta 6, de Jerez de la Frontera.
- Doña Julia Marcela Sánchez Rodríguez. C/ Felipa, 7. Planta 3. Puerta A, de Jerez de la Frontera.
- Don José Manuel Andrades Cordero. C/ Jorge Jordana, 29, de Jerez de la Frontera.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente de autorización núm. 38/03/LC/SP/AO.

Núm. Expte.: 38/03/LC/SP/AO.
Interesada: Catharina Mermant van Wissen.
Contenido del acto:

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del Expediente de Autorización 38/03/LC/SP/AO por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: 38/03/LC/SP/AO.
Interesada: Catharina Mermant van Wissen.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo para el recurso de alzada: 1 mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación.

Almería, 27 de julio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.